ORDENANZA Nro. 119

Visto:

La necesidad de proceder al reajuste del Cálculo de Gastos e Inversiones para el año 1964, a los efectos de la ampliación de Partidas y la creación de otras, mediante la utilización de deducciones a las presupuestadas, a las Reservas y Previsiones y el Ingreso de Recurso Extraordinario, que hagan posible el normal desenvolvimiento de:

a) Bonificaciones al Personal, Reajuste no considerado en el actual presupuesto.
b) Bonificación por aumento, mayor costo de vida propuesto por el Personal Municipal.
c) Servicios Públicos: Cementerio, limpieza, Ampliación de Alumbrado Público, Servicios Atmosféricos.
d) Obras Públicas: Mantenimiento Edificio.
e) Gastos Generales: Fiestas cívicas y solemnes; compra de muebles y maquinas de oficina e imprevistos.
f) Creaciones con Partidas: O. Públicas: Construcción Urbana, Camino al Cementerio.
g) Gastos Generales: Dirección de Prensa.
h) Saldo a invertir lo que se obtiene mediante las deducciones siguientes:

Capítulo II - Inciso I

Servicios Públicos ..... $ 120.000 Pda. 7

Inciso II Obras Públicas

Construcción y conservación de calles ..... $ 300.000 Pda. 1
Construcción de alcantarillas ..... $ 100.000 Pda. 2
Mantenimiento Equipos..... $ 250.000 Pda. 4
Conservación Plaza y Paseos ..... $ 450.000 Pda. 5
Adquisición maquinas y herramientas..... $ 200.000 Pda. 6
Combustibles..... $ 100.000 Pda. 9
Entubamiento y desagües ..... $ 170.000 Pda. 11

Capítulo III - Inciso I

Reservas y Previsiones..... $ 180.000 Pda. 1
Recurso Extraordinario ..... $ 150.277
Total disponible..... $ 2.020.677

Considerando:

Que mediante las deducciones propuestas será posible cubrir las bonificaciones que por aumento de sueldo se proponen para el Personal Administrativo, Maestranza y eventual; la prestación del Servicio Público como atmosférico; la Instalación de alumbrado a Gas de Mercurio en la calle Gdor. Iriondo, etc. según detalle complementario que se agrega, que entendemos ese H. C. Municipal interpretará en toda

su profundidad, dado el conocimiento de los señores Miembros de ese Cuerpo tiene de ese problema;

Por todo ello;

El Intendente Municipal eleva el siguiente proyecto de Ordenanza

Art. 1º) Modificase el Art. 1 de la Ordenanza Nro. 108/64 del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Justo en la proporción que a continuación se detalla:

Titulo II - Departamento Ejecutivo

Capitulo II - Otros Gastos

DEDUCCIONES

Inciso I - Servicios Públicos

Pda. 7	Combustibles	$	$ 120.000

Inciso II - Obras Públicas

Pda. 1	Construcción y conservación de calles	$ 300.000	
Pda. 2	Construcción alcantarillas	$ 100.000	
Pda. 4	Mantenimientos Equipos	$ 250.000	
Pda. 5	Conservación Plazas y Paseos	$ 450.000	
Pda. 6	Adquisición Maquina	$ 200.000	
Pda. 9	Combustibles	$ 100.000	
Pda.12	Entubamiento desagües	$ 170.000	$1.570.000
Total deducciones			$1.690.000

Capítulo III - Reservas y Previsiones

Inciso I

Pda. 1	Reservas Futuras ampliaciones de Partidas	$	$ 180.000

Recursos Extraordinarios

Mejora Edificio y Matadero		$	$ 150.277
Total deducciones, reservas y previsiones Recursos Extraordinario			$2.020.677

AMPLIACIONES DE PARTIDAS

Título I - Concejo Municipal

Capítulo I - Sueldos y jornales

Pda. 1	Secretario	$ 14.000	
Pda. 2	Aguinaldo	$ 1.166	
Pda. 3	Ordenanza	$ 7.000	
Pda. 4	Aguinaldo	$ 583	$ 22.749

Título II - Departamento Ejecutivo

Capítulo I - Sueldos y Jornales

Inciso XI - Bonificaciones

Pda. 4 Por mayor costo de vida (lo incluido en el actual Presupuesto por omisión en la suma total) ..... $ 302.000 .... $ 302.000

Inciso IX - Aguinaldo

Parte proporcional (sobre m$n 607.000) ..... $ 50.600 .... $ 50.600

Inciso I - Intendencia

Pda. 1 Intendente Municipal ..... $ 56.000 .... $ 56.000 .... $ 431.349

Inciso II - Secretaría

Pda. 1 Secretaría Gobierno, Cultura ..... $ 28.000

Pda. 2 Secretaría H. y O. Pública ..... $ 28.000 .... $ 56.000

Inciso XI - Bonificaciones

Pda. 4 Por mayor costo de vida (aumento propuesto)
35 empleados a $ 2.000 mensuales c/u, 7 meses ..... $ 490.000
3 empleados contratados a $2.000 mensuales
c/u en 7 meses ..... $ 42.000 ..... $ 532.000

Inciso IX - Aguinaldo

Parte proporcional (sobre $ 644.000) ..... $ 53.667

Capítulo II - Otros Gastos

Inciso I - Servicios Públicos

Pda. 4 Cementerio ..... $ 20.000

Pda. 5 Limpieza ..... $ 252.000

Pda. 1 Ampliación Alumbrado Público ..... $ 100.000

Pda. 8 Servicio Atmosférico .... $ 100.000 ..... $ 472.000

Inciso II - Obras Públicas

Pda. 8 Mantenimiento Edificio ..... $_____ ..... $ 50.000

Inciso VII - Gastos Generales

Pda. 5 Fiestas cívicas y solemnes ..... $ 120.000

Pda. 7 Compra mueble y maquina de ofic. ..... $ 30.000

Pda. 8 Imprevistos ..... $ 20.000 .... $ 170.000 ..... $1.333.667

TOTAL AMPLIACIONES PARTIDAS..... ..... $1.765.016

CREACIONES DE PARTIDAS

Capítulo II - Otros Gastos

Inciso II - Obras Públicas

Pda. 14 Contribución Pavimentación Urbana ..... $ 32.850

Pda. 15 Camino al Cementerio ..... $ 6.700 .... $ 39.000

Inciso VII - Gastos Generales

Pda. 9 Dirección de Prensa ..... $_____ ... $ 60.000 ..... $ 99.550

TOTAL CREACIONES DE PARTIDAS .... $ 99.550

TOTAL AMPLIACIONES DE PARTIDAS $1.765.016

TOTAL AMPLIACIONES Y CREACIONES DE PARTIDAS.....$1.864.566
TOTAL DEDUCCIONES, RESERVAS Y PREVISIONES Y RECURSOS EXTRAORDINARIO $2.020.677
SALDO A INVERTIR ....$ 156.111

Art. 3º) De forma.

Enrique Riatos - Secretario de Hacienda y Obras Pública
Eliseo Angeloni - Secretario General
Angel Pedrazzoli - Intendente Municipal

San Justo, Junio 23 de 1964